

# Cámara aprobó dos informes de comisiones investigadoras y rechazó el de una tercera



**La Corporación analizó y votó los informes relacionados con las investigaciones al denominado “caso Harex”; sobre inversiones y actuaciones comerciales de Enap; y respecto de irregularidades en los procesos de compra del Ejército.**

En sesión especial, celebrada entre las 19:00 y 20:54 horas de este martes 8 de mayo, la Sala de la Cámara de Diputados discutió y votó los informes correspondientes a tres comisiones investigadoras.

En primer lugar, se aprobó por 97 votos a favor y una abstención, el informe de la Comisión Investigadora de los actos del Ministerio del Interior; del Ministerio de Justicia; de Carabineros; y de la PDI, con ocasión del denominado caso Harex, correspondiente a la desaparición del joven Ricardo Harex González, acaecida en 2001, en la ciudad de Punta Arenas.

La instancia investigadora fue aprobada en

sesión celebrada el 21 de junio de 2018, tras la solicitud presentada por 73 diputadas y diputados.

Luego, se rechazó por dos votos a favor, 96 en contra y cinco abstenciones, el informe de la Comisión Investigadora que buscó determinar eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), entre los años 2014 y 2018 inclusive, y de su efecto en el estado financiero actual de la referida empresa estatal.

La creación de esta Comisión fue aprobada el 4 de julio de 2018, tras una solicitud de 63 legisladores y legisladoras.

Finalmente, por 104 votos a favor y uno en contra, se ratificó la investigación sobre los actos ilegales y/o fraudulentos cometidos en el Ejército de Chile, a partir del año 2005, con ocasión de los procedimientos de compra de bienes por parte de dicha institución a empresas públicas y privadas, y la eventual duplicación de facturas emitidas a diversos proveedores, según constaría en la contabilidad de dicha rama de las Fuerzas Armadas.

Publicado  
el 08 de mayo del 2019